



Real SPORTING
de Gijón, S.A.D.

NORMAS DE ACCESO

Estadio El Molinón



LOS ABONOS DE ACCESO AL ESTADIO SON PROPIEDAD DEL REAL SPORTING Y SU USO DE FORMA NO AUTORIZADA O IRREGULAR SUPONDRÁ SU RETIRADA.



LOS SEÑORES ESPECTADORES DEBEN GUARDAR SU ENTRADA O ABONO Y MOSTRARLO A REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD (EMPLEADOS DEL REAL SPORTING, SEGURIDAD, POLICÍA). EN CASO DE NO DISPONER DE ÉL, PODRÁ SER EXPULSADO DEL ESTADIO.

Butaca 15

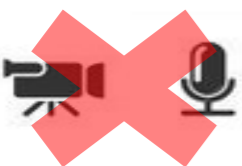


LOS SEÑORES ESPECTADORES QUE PORTEN UNA ENTRADA O UN ABONO TENDRÁN ACCESO EXCLUSIVAMENTE A LA LOCALIDAD QUE SE RESEÑA EN LOS MISMOS, NO PUDIENDO ACCEDER A ZONAS O LOCALIDADES DIFERENTES.



≥ 500ml/gr

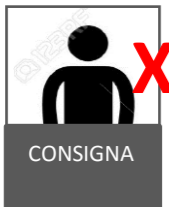
SEGÚN EL RD 769/1993, QUEDA PROHIBIDA LA INTRODUCCIÓN DE BEBIDAS O ALIMENTOS EN ENVASES DE METAL, VIDRIO, CERÁMICA, MADERA O MATERIALES SIMILARES QUE SUPEREN EN VOLUMEN/PESO MÁS DE 500 MILILITROS/GRAMOS. TAMBIÉN QUEDA PROHIBIDA LA INTRODUCCIÓN DE CUALQUIER CLASE DE BEBIDA ALCOHÓLICA, ASÍ COMO ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, ESTIMULANTES, SUSTANCIAS ANÁLOGAS, O ESTAR BAJO SUS EFECTOS.



QUEDA IGUALMENTE PROHIBIDO INTRODUCIR CÁMARAS DE TV O MICRÓFONOS PROFESIONALES, SALVO QUE SE DISPONGA DE AUTORIZACIÓN DEL CLUB.



SEGÚN EL NUEVO RD 203/2010, EN SU ARTÍCULO 17, CADA ESPECTADOR DEBE PORTAR SU PROPIA ENTRADA, EXPEDIDA A TÍTULO INDIVIDUAL. POR TANTO QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL ACCESO AL ESTADIO CON NIÑOS EN BRAZOS SIN ENTRADA, DENEGANDO EL ACCESO AL QUE ASÍ LO INTENTE.



EL ESTADIO MOLINON NO DISPONE DE CONSIGNA.



SEGÚN EL RD 2816/1982, EN SU ARTÍCULO 59, NO SE PERMITE EL ACCESO AL ESTADIO CON OBJETOS VOLUMINOSOS, CARRITOS DE NIÑOS U OTROS OBJETOS QUE PUDIESEN CONSTITUIR UN OBSTÁCULO EN CASO DE EVACUACIÓN.

EL REAL SPORTING DE GIJON COMUNICA A SUS ABONADOS QUE NINGUNO DE LOS SIMBOLOS O BANDERAS RECOGIDOS EN EL SIGUIENTE ENLACE http://www.farenet.org/wp-content/uploads/2016/03/Signs-and-Symbols_reduced.pdf PODRÁN SER INTRODUCIDOS EN EL ESTADIO, AL SER SU SIMBOLOGÍA MOTIVO DE SANCIÓN POR LOS DIFERENTES ESTAMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

LA INTRODUCCIÓN Y/O EXHIBICIÓN DE CUALQUIERA DE ESTOS SÍMBOLOS O SUS SEMEJANTES EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE CONLLEVARÁ LA APERTURA INMEDIATA DE UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO POR PARTE DEL CLUB.

**TAQUILLAS DE
INCIDENCIAS**

**ABONADOS: TAQUILLAS 1 y 2
ENTRADAS: TAQUILLAS 3 a 7**



ZONA VIDEOVIGILADA

LEY ORGÁNICA 15/1999, DE PROTECCIÓN DE DATOS.

PUEDA EJERCITAR SUS DERECHOS ANTE: REAL SPORTING S.A.D.